

DIRECCIÓ GENERAL DE TECNOLOGIES DE  
LA INFORMACIÓ I LES COMUNICACIONS  
Carrer de la Democràcia, 77 Edif B1-1º Ciutat Administrativa 9Octubre  
46018 VALÈNCIA

**INFORME PRECEPTIU DE COORDINACIÓ INFORMÀTICA DE LA D.G. DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I  
LES COMUNICACIONS SEGONS L'ESTABLIT PER L'ARTICLE 4 DEL DECRET 218/2017 QUE MODIFICA:  
L'ARTICLE 94 DEL DECRET 220/2014 D'ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA I LA  
INSTRUCCIÓ 4/2012 DE COORDINACIÓ INFORMÀTICA**

**OBJECTE DE CONSULTA: PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA EN EL  
PROYECTO DE DECRETO LEY DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE AYUDA A LAS EMPRESAS Y PERSONAS  
TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE LA COMUNITAT VALENCIANA QUE PARTICIPEN EN EL  
PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO EN 2022**

Se ha solicitado informe de Coordinación Informática, sobre la “**Propuesta de inclusión de una disposición adicional segunda en el proyecto de decreto ley de medidas extraordinarias de ayuda a las empresas y personas titulares de establecimientos hoteleros de la Comunitat Valenciana que participen en el programa de turismo del Imsero en 2022**”.

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 218/2017, del Consell que modifica el artículo 94 del Decreto 220/2014 por el cual se aprueba el reglamento de administración electrónica de la Comunidad Valenciana y la Instrucción de Servicio n.º 4/2012 de la Dirección General de Tecnologías de la Información sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, esta Dirección General emite el siguiente informe, en el ámbito de los sistemas objeto de su competencia.

**Informe de Coordinación Informática:**

El objeto del presente informe de coordinación informática, emitido por el órgano directivo con competencias horizontales en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones de la Generalitat, es el valorar las consecuencias informáticas de la regulación, coordinación y planificación del Decreto-Ley presentado y después de elevarlo a consulta para su evaluación por parte de las diferentes unidades de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dado el contenido de la disposición adicional propuesta, la inclusión de una nueva línea de subvención, se **emite informe favorable de coordinación informática**.

El Subdirector de Coordinación  
Y Gestión de las TIC

El Director General de Tecnologías de la  
Informació y les Comunicacions